

## ***IV CONGRESO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ALFABETIZACIÓN***

***VIGO – 6 DE ABRIL DEL 2002***

### **CONCLUSIONES**

El 6 de abril del 2002, celebramos en la ciudad de Vigo el IV Congreso de Personas Participantes en Alfabetización que este año ha estado organizado por *la Asociación de Antiguos Alumnos EPA Artes y Oficios* de Vigo y la *CONFAPEA* que es una confederación a nivel estatal de diferentes asociaciones culturales y educativas que luchan por conseguir una educación democrática de personas adultas a partir de la participación y por una transformación social.

Al congreso asistimos unas 400 personas procedentes de todo el Estado español, mayoritariamente de Galicia y Cataluña. La mayoría éramos personas adultas participantes en alfabetización y niveles iniciales de educación de personas adultas de diferentes escuelas y asociaciones culturales y educativas.

Estos congresos surgen a partir de la *Declaración de los derechos de las personas participantes en educación* elaborada en el marco de un proyecto Sócrates y consensuada el año 1999. La declaración ha sido reconocida por la Comisión Europea y el Ministerio de Educación y Cultura, considerándola como uno de los mejores proyectos europeos.

Los dos primeros congresos se celebraron en Sant Boi de Llobregat y en Centelles en los cuales se confirmó la necesidad de crear espacios de debate y propuestas en los que participaran de manera mayoritaria las personas participantes en alfabetización y niveles iniciales de educación de personas adultas. La realización de los Congresos de personas participantes en Alfabetización fue un gran paso adelante en la educación de personas adultas para que esta fuese cada vez más democrática, contribuyendo así en la superación de desigualdades sociales.

En las I Trijornadas en EDA (Educación Democrática de personas Adultas) celebradas en Barcelona en julio de 2000, se asumió el reto de dar una mayor repercusión a los Congresos de personas participantes en Alfabetización. De esta manera, la tercera

edición del congreso se celebró en Vitoria-Gasteiz con repercusiones a nivel estatal, así como también se realizaron ese mismo año, congresos de alfabetización en otros países europeos promoviendo una educación democrática de personas adultas basada en la participación y el diálogo igualitario entre participantes y profesorado.

Este año, el IV Congreso celebrado en la ciudad de Vigo, ha consolidado su dimensión estatal y una vez más ha quedado confirmada su importancia a través de la gran participación que ha habido por parte de las personas participantes en niveles iniciales de educación.

En el IV Congreso, se ha trabajado de manera específica la *Declaración de los derechos de las personas participantes en Educación*, con el objetivo de darle una mayor difusión entre los participantes y cómo podemos hacerla cada vez más real en nuestros centros y asociaciones culturales y educativas.

A continuación, exponemos las propuestas y reivindicaciones que en el IV Congreso propusimos para que la *Declaración de los derechos de las personas participantes en educación* sea cada vez más una realidad en la educación de personas adultas.

Proponemos que estas conclusiones orienten las decisiones a diferentes niveles en materia de educación de personas adultas.

## CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO A CERCA DE LOS ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

### ***Preámbulo***

*La educación, derecho inalienable de las personas adultas, ha de servir como un instrumento de emancipación que posibilite la superación de las desigualdades sociales y las relaciones de poder. La educación pasa por el reconocimiento y el diálogo entre las diversas formas culturales y estilos de vida que conviven en la misma comunidad.*

*La elaboración y aprobación de esta declaración corresponde a las personas adultas participantes en procesos de formación que no tienen título universitario ni cobran como profesionales de la Educación de Personas Adultas, es decir a las personas con una gran riqueza cultural cuyas voces han sido más silenciadas por la sociedad letrada.*

### ***Artículo 1***

*Es derecho de Las personas participantes que los estados reconozcan y apoyen oficialmente todas las enseñanzas que se imparten en centros públicos de Educación de Personas Adultas y en organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro. Exigiendo a los gobiernos una mayor consideración de la misma en los presupuestos generales de los estados en materia de educación desde los diferentes ámbitos. La educación y la formación de las personas adultas nunca debe ser considerada como un gasto por parte de las administraciones públicas sino como una inversión que llevará a corto, medio y largo plazo, importantes beneficios económicos y sociales.*

La manera en cómo hacer llegar nuestras voces y todo aquello que reclamamos a las administraciones es a través de congresos como este en los que tenemos voz y que se nos escucha, así como, en manifestaciones pacíficas para exigir la gratuidad de aquello básico para la educación de personas adultas.

En cuanto a los recursos económicos, exigimos un presupuesto más amplio en materia de educación de personas adultas.

## **Artículo 2**

*Los colectivos susceptibles de exclusión social han de ser considerados prioritarios en todas las acciones de formación y de participación social. La educación de personas adultas ha de dar respuesta a las necesidades de la comunidad, así como a las personas con necesidades específicas, colectivos en proceso de integración social y aquellos que padecen problemas de inserción laboral.*

En la educación de personas adultas no se ha de excluir a nadie, al contrario, se ha de fomentar que todo el mundo participe sin ningún tipo de distinción, reforzando y motivando, de manera especial, a aquellas personas que acaben de comenzar procesos de aprendizaje y/o alfabetización. Esto lo hacemos realidad, mediante la solidaridad y la colaboración entre todas las personas participantes sin hacer ningún tipo de discriminación.

Creemos que la educación de personas adultas no ha de poner barreras a ninguna persona que tenga intereses culturales y/o educativos sino que ha de favorecer la inclusión de aquellas personas susceptibles de exclusión social.

## **Artículo 3**

*Todas las personas tienen derecho a lo largo de su vida a participar de forma gratuita en procesos formativos y a acceder a una oferta de enseñanza presencial, en la que se contemplen diferentes horarios de mañana, tarde y noche, dirigida a la adquisición de titulaciones vigentes en la totalidad del sistema educativo de cada país. Para ello, las diferentes administraciones públicas deberán aportar tanto a las instituciones como a las comunidades y a las personas los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.*

Las personas participantes queremos que los horarios de las escuelas y las asociaciones sean más flexibles y más amplios. Queremos que la escuela esté abierta todos los días de la semana en horarios de mañana, tarde y noche para facilitar que todas las personas adultas podamos acceder a la educación.

En cuanto a los cursos queremos que éstos sean tan largos como los de la educación primaria y secundaria (que empiecen en setiembre y acaben en junio con vacaciones en verano). Queremos tener clase todos los días.

Queremos y creemos que las administraciones públicas han de proporcionar todo tipo de material a los alumnos de educación de personas adultas, tanto a nivel de instalaciones, material individual, profesoras y profesores, etc. Todos los alumnos tenemos derecho a la gratuidad de enseñanza sin excepción de edad.

Proponemos también el intercambio de libros y material entre diferentes escuelas y asociaciones o participantes de una misma escuela para rendibilizar al máximo sus costes.

En cuanto a las instalaciones, proponemos utilizar más espacios públicos así como también los institutos que quedan vacíos fuera del horario escolar. De esta manera pretendemos conseguir más aulas y espacios que permitirán aumentar la oferta de actividades y su horario.

Creemos que los voluntarios, así como también, el aumento de personal remunerado por parte de las administraciones es la manera para poder ampliar la oferta de actividades y también poder aumentar el horario de las escuelas y la duración de las clases.

El voluntariado puede estar formado por estudiantes universitarios en régimen de prácticas, colaboradores de todo tipo, personas con estudios, antiguos alumnos de la escuela o participantes de la propia escuela que pueden aportar sus conocimientos en muchas de las actividades que se realizan.

#### **Artículo 4**

*Es derecho de los participantes intervenir en las políticas de Educación de Personas Adultas, así como en las conferencias, congresos y foros en los que se aborden aspectos relacionados con la educación de personas adultas y la participación social y cultural en general.*

Las personas participantes en alfabetización de personas adultas queremos participar e intervenir en las políticas que nos afectan, tenemos muy claro que todos y todas hemos

de participar y nos hemos de implicar en todo aquello que hace referencia a la educación de personas adultas.

Creemos que es muy importante potenciar el movimiento asociativo, unirnos y crear federaciones para defender nuestros espacios y intereses. Otras maneras para poder participar y hacer llegar nuestros intereses serían: establecer reuniones periódicas con las administraciones para que estos se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones y elaborar o revisar las políticas sobre la educación de personas adultas; participar en los plenos del Ayuntamiento, nombrar personas participantes como representantes para que presenten nuestras ideas, inquietudes y proyectos o hacer llegar la *Declaración de los derechos de las personas participantes en educación* a las administraciones para que la conozcan y la tengan en cuenta.

Otra manera de comenzar este proceso sería crear espacios de decisión en las propias escuelas y asociaciones que todavía no los tengan, así como también, proponemos que nuestras reivindicaciones se unan y se coordinen a nivel estatal para juntar nuestras fuerzas y hacer escuchar nuestras voces a los gobiernos para que estos sepan cómo queremos aprender y qué es lo que queremos aprender.

Por estas razones, fomentamos y apoyamos congresos y actos como los Congresos de participantes en Alfabetización, para poder decidir y expresar libremente como queremos que sea la Educación de Personas Adultas.

### ***Artículo 5***

*Las personas participantes tienen derecho a intervenir en los proyectos de desarrollo local, colaborando con las instituciones, asociaciones y colectivos de la comunidad para mejorar la calidad de vida del entorno social.*

Nuestras escuelas y asociaciones han de trabajar en coordinación con las asociaciones de vecinos/as y Coordinadoras de entidades de los barrios para unificar esfuerzos y recursos, a la hora de mejorar nuestra comunidad. Queremos una escuela o asociación integrada en el barrio y no aislada de la población.

Creemos que una escuela o asociación es uno de los lugares más importantes para poder hacer una recogida de firmas para una reivindicación, debido al gran número de personas que pasan por las entidades. Éstas han de apoyar no sólo las propias iniciativas sino también las iniciativas del barrio y la comunidad.

Diferentes vías para garantizar el contacto entre asociaciones y entidades serían: crear una revista del barrio en la que participen la escuela y que sea abierta a todos los vecinos y vecinas y se pueda exponer y informar de los temas que nos interesan a todos y todas; la creación de grupos de trabajo en las escuelas y asociaciones donde se hablen temas y cuestiones sobre el barrio; abrir espacios par hacer actividades en las cuales participen todas las entidades; compartir recursos entre las entidades y organizar formas de coordinación y traspaso de información; que las escuelas y asociaciones hagan acto de presencia en todo aquello que se organiza en el barrio o pueblo y organizar actos y actividades en las que pueda participar toda la comunidad para darnos a conocer y crear espacios de participación y decisión en el barrio como, por ejemplo, asambleas.

#### **Artículo 6**

*La educación de personas adultas ha de estar adecuada a los intereses, motivaciones, y necesidades de las personas participantes. Los programas, las metodologías y los recursos humanos y materiales han de ser específicos para la formación de adultos. La educación y la formación de personas adultas exigen locales adecuados y sin barreras arquitectónicas.*

Queremos que la educación nos ayude a convivir, a estar con las demás personas y a superar barreras. Queremos aprender de todo: queremos dibujar, vivir bien en nuestra sociedad, ser capaces de rellenar un formulario, aprender informática, a escuchar, a ser solidarios y recordar todos los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida. El objetivo de todos los cursos ha de ser un aprendizaje de calidad.

Reclamamos que las profesoras y los profesores sean buenos profesionales que confíen en nuestras capacidades, que sean humanos, asequibles, cercanos y capaces de adaptarse a las diferentes personalidades. Han de tener interés, ilusión, implicarse en aquello que hacen con nosotros. Queremos un profesorado para formar personas adultas y no a niños, que valoren que hay más conocimiento que el académico y que reconozcan el

conocimiento que da la experiencia. Ha de existir un trato dialógico entre participantes y profesorado partiendo de un diálogo igualitario, en el cual todo el mundo pueda expresar su opinión, partiendo del respeto hacia todos y todas, es decir, partiendo del principio de “igualdad de diferencias”.

En cuanto a los materiales y libros que utilizamos, han de estar adaptados a la educación de personas adultas, con letras grandes y con temas que nos interesen a todos. Exigimos una bibliografía especial para adultos, es decir, libros y cuadernos específicos para nosotros.

Por último, exigimos la gratuidad de todos los libros y materiales que utilizamos

Nuestras escuelas queremos que sean espacios bien adaptados para que pueda acceder todo el mundo, mobiliario adecuado, lavabos amplios, locales confortables, con calefacción, con más aulas, con armarios para cada uno donde poder dejar nuestros materiales y con bibliotecas cercanas. Queremos tener unos locales estables y no haber de cambiar continuamente como les pasa a muchas escuelas y asociaciones. Queremos también que en toda a las escuelas haya una sala de ordenadores los cuales estén conectados a Internet y con medios audiovisuales para realizar algún tipo de actividad visual y auditiva.

### ***Artículo 7***

*La definición de la oferta formativa, el diseño de los programas educativos y su evaluación se han de elaborar a partir de un diálogo igualitario entre todos los participantes.*

*La información sobre la oferta formativa debe ser difundida utilizando todos los canales de comunicación disponibles con el fin de ser accesibles para todos.*

Las personas participantes queremos que nuestra opinión sea fundamental a la hora de diseñar los programas educativos, somos nosotros y nosotras las que hemos de decidir y opinar sobre aquello que queremos aprender y cómo lo queremos aprender. Congresos como estos son claves para poder expresar nuestras ideas. En cuanto a la evaluación, proponemos como mejor manera para realizarla la creación de espacios donde conjuntamente con las profesoras y los profesores y a partir del dialogo igualitario, todas las personas participantes podamos opinar sobre nuestro propio proceso de

aprendizaje. Es decir, proponemos una autoevaluación conjunta con las profesoras y los profesores tal y como se está llevando a cabo ya en algunas escuelas. Pedimos una evaluación más participativa.

Podemos utilizar muchas formas para difundir todo lo que se hace en nuestra escuela o asociación, como a través de escritos, carteles en el barrio, haciendo jornadas de puertas abiertas para que la gente nos conozca, o bien, a partir del boca a boca.

### **Artículo 8**

*Todas las personas participantes tienen derecho a formar parte de los órganos de gestión interna de los centros, proyectos y experiencias educativas de las que forman parte. Esto significa que la gestión tiene que ser abierta y democrática y que los participantes tengan voz y voto.*

Es muy necesario y positivo la creación de espacios en que las personas participantes podamos dar nuestra opinión y podamos decidir sobre cómo gestionar nuestras entidades. Estos espacios han de ser abiertos a todas las personas que quieran participar. Por otro lado, también proponemos la creación de asambleas o consejos, donde asistan representantes de todas las clases, talleres y cursos para que expongan temas y demandas debatidas con anterioridad con los otros participantes de sus grupos.

Proponemos también que todas las reuniones del profesorado estén abiertas a las personas participantes.

### **Artículo 9**

*Es un derecho de las personas participantes recibir una formación integral y permanente que les permita adaptarse a los cambios constantes de la sociedad: transformaciones en el mundo del trabajo, acceso a las nuevas tecnologías, ocupación creativa del tiempo libre, formación para la orientación laboral ...*

Las personas participantes además de aprender a leer y escribir también queremos aprender informática e Internet que hoy en día son dos herramientas básicas, así como también, el funcionamiento de los cajeros automáticos, los móviles... queremos perder el miedo a las máquinas y las nuevas tecnologías. Creemos que la mejor manera es

haciéndolo de forma práctica mediante la explicación de otra persona que sepa como funcionan.

También queremos aprender en nuestras escuelas y asociaciones educación para la salud, idiomas, baile, música, temas de actualidad, etc, para conocer y entender mejor el mundo en el que vivimos. La educación no ha de estancarse, ha de avanzar con la vida y el mundo.

### **Artículo 10**

*La educación de personas adultas ha de potenciar la autoestima, la comunicación, la tolerancia, el respeto a la diversidad, y el cambio social a partir del desarrollo del espíritu crítico.*

Las personas participantes queremos aprender a valorarnos y queremos que valoren aquello que hacemos. Esto nos hace avanzar y seguir teniendo cada vez más ganas de aprender. Así, a través de las escuelas y las asociaciones transformamos nuestras realidades y relaciones con nuestro entorno.

Queremos escuelas y asociaciones que sean espacios de comunicación y relaciones de igualdad, donde nos encontremos personas que aunque podamos tener vidas muy diferentes compartamos problemas, inquietudes e ilusiones, creando espacios de solidaridad, contribuyendo, de esta manera, a crear una sociedad más igualitaria.

El hecho de compartir espacios con personas adultas con experiencias muy diversas, aprendemos mucho las unas de las otras y con un espíritu crítico ya formado hace que aprendamos cosas los unos de los otros, además que en colectivo nos planteamos más reflexiones desde una postura más crítica.

Queremos escuelas y asociaciones donde hacer debates sobre temas que nos hacen pensar de otra manera, así nos volvemos personas más críticas y en este sentido, nos atrevemos a transformar nuestras vidas, nuestras relaciones con las otras personas, con nuestro entorno, comprometiéndonos más activamente en movimientos que luchan para la transformación social. La cultura y la educación, potencian el cambio social.

Por otro lado, a muchos y muchas de nosotras, la práctica diaria nos ha enseñado que la convivencia con personas con alguna discapacidad es enriquecedora. Compartir con estas personas espacios en un mismo nivel de igualdad, hace que éstas progresen y avancen mucho más rápidamente.

También, el contacto y convivencia con personas de diversas culturas o diferentes maneras de vivir es muy enriquecedor. Aprendemos aún más cosas, sobretodo a respetar las diferencias. Esto es lo que nos hace iguales.

### ***Artículo 11***

*Todas las culturas han de recibir el mismo trato de igualdad. La educación de personas adultas ha de recoger las historias y experiencias de todas las culturas de la comunidad en base a un diálogo intercultural.*

Queremos animar a las personas de otras culturas a que también participen en las escuelas y asociaciones porque queremos que sean espacios de respeto hacia todas las culturas y lenguas.

Creemos que sería muy positivo para entendernos mejor los unos a los otros, que mediante un diálogo igualitario se dedicaran momentos en los cuales cada uno pueda explicar cosas, costumbres, comidas y tradiciones de su país de origen creando espacios enriquecedores y de intercambio de conocimientos.

En cuanto al tema de la inmigración, las escuelas y asociaciones nos hemos de posicionar a favor y apoyar que todo el mundo pueda tener papeles porque todas las personas somos iguales sin distinción de procedencia, cultura, edad, sexo o condición social y, por tanto, tenemos los mismos derechos.

### ***Artículo 12***

*Las personas participantes tienen derecho a que les sean reconocidas y validadas sus capacidades, conocimientos y destrezas que han adquirido a lo largo de la vida a partir de la experiencia. Es deber de las administraciones públicas, conjuntamente con los participantes, buscar fórmulas que reconozcan y acrediten dichas capacidades.*

La sabiduría no sólo está en los libros, hay muchos tipos de saberes y nosotros hemos de hacer valorar los nuestros, los que hemos aprendido a lo largo de la vida. Exigimos a las administraciones que acrediten de alguna manera nuestra experiencia.

Por otro lado, queremos que todas las actividades que se hagan se organicen alrededor de aquello que ya sabemos, pues es así como se aprende mejor y más rápido. También queremos que en las actividades se tengan en cuenta las capacidades de cada persona y que sean valoradas, un buen ejemplo de esto serían las tertulias literarias, basadas en el diálogo igualitario que ya funcionan en muchas escuelas y asociaciones.

### ***Artículo 13***

*Todas las personas adultas deben recibir información sobre sus derechos en educación.*

Las personas participantes queremos que la *Declaración de los derechos de las personas participantes en educación* se trabaje en todos los grupos de las escuelas y asociaciones de personas adultas de todo el mundo. Que se sepa qué es lo que quiere decir cada artículo y a qué hace referencia, así como también, colgarla en todos los paneles o carteleros en las aulas de las escuelas y asociaciones.

Otras vías de difusión de esta declaración son Internet, revistas, asociaciones de vecinos, medios de comunicación, explicándolo a todos nuestros conocidos o haciendo congresos como este en el que se trabajen los artículos para poder explicarlos después a nuestras entidades.

Las administraciones tanto autonómicas como estatales e internacionales la tendrían que conocer, así que se les ha de enviar a todas.

Las personas participantes creemos que la unión hace la fuerza y que juntando todos nuestros esfuerzos hemos de hacer llegar la declaración a todas las partes del mundo. No nos tenemos que limitar a la parte instrumental de la alfabetización en las escuelas y asociaciones sino, como hoy aquí, trabajar día a día desde la educación de personas adultas para superar las desigualdades sociales.